FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.004

Villavicencio, 17 de MAYO de 2018

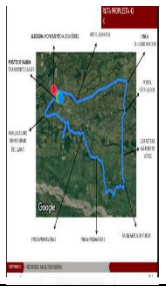
1. CONTRATISTA	Nombre completo: GISELL ANDREA GOMEZ TEJEIRO Identificación: CC. 1.121.868.407 DE VILLAVICENCIO Nacionalidad: Colombiana. Dirección: Calle 9 No. 58ª-72 LAS AMERICA Teléfono: e-mail:
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO: 040-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 26 de Enero de 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 30-44-101025765 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO DE 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1318,25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 4718, 26 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: $14.300.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01 de Febrero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALENTO LOCAL PARA EL PROGRAMA DE FE EN COLOMBIA DE LA CUARTA DIVISIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Apoyar el batallón de acción integral en los procesos de intervención con la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos

<table>
<tr><td></td><td>productivos.
2. Acompañamiento y asesoramiento social y de formalización a las comunidades.
3. Dar soporte al equipo de trabajo de acuerdo a las competencias y Requerimientos
4. Seguimientos de campañas de educación social en comunidades y organizaciones para promover cambios comportamentales y procedimientos en busca de mejores condiciones de vida.
5. Seguimientos a procesos de sensibilización a la comunidad a la orientación, reintegración de poblaciones con características especiales y remisión de casos específicos a las diferentes entidades públicas y privadas de acuerdo a su necesidad.
6. Continuidad a los procesos productivos
7. Neutralidad frente a la comunidad.
8. Empoderamiento institucional.
9. Cobertura total del territorio.
10. Participar en eventos, como personal de apoyo en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades del batallón de acción integral.
11. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción integral de la cuarta división del EJÉRCITO NACIONAL dando cumplimiento a las normas establecidas en los procesos de intervención.
12. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>17-04-2018 AL 17-05-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION</td><td>Obligación No. 1: 3. Dar soporte al equipo de trabajo de acuerdo a las competencias y
Requerimientos

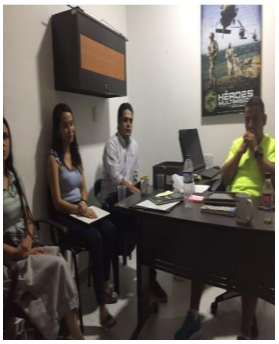
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>REUNIÓN</td><td></td><td>Reunión con el oficial de acción integral T.CR Orlando Espinosa para socializar las actividades que se van a realizar como la primera travesía ciclística en pro de los soldados de Colombia</td><td>1 FEBRERO 2018</td></tr>
</table>

Obligación No. 2: 12. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUME</th><th>No. DE RADIC</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	NTO	ADO		
2	RUTA CICLISTICA		En compañía del coronel Espinosa y se realizó en recorrido de la posible ruta ciclística	5 FEBRERO 2018 

Obligación No. 2:
3. Dar soporte al equipo de trabajo de acuerdo a las competencias y Requerimientos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	REUNIÓN		Reunión en la oficina de acción integral con el coronel Espinosa para asignar funciones de los permisos que se requieren para realizar la travesía	8 FEBRERO 2018 

Obligación No. 2: 12. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	REUNIÓN		Reunión con el Licenciado Mariano Pinzón coordinador IMDER para conocer las pautas requisitos y reglamento para la realización de la travesía	9 FEBRERO 2018

			ciclística	

Obligación No. 2: 3. Dar soporte al equipo de trabajo de acuerdo a las competencias y Requerimientos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	REUNIÓN		Reunión con el coronel Orlando Espinosa donde se elaboraron los oficios a las diferentes entidades como IMDER Y SECRETARIA DE GOBIERNO alcaldía de Villavicencio y se dejaron para la posterior firma de la Señora Sonia de Díaz Directora de Anace capitulo Villavicencio	10 Febrero 2018 

Obligación No. 2: 3. Dar soporte al equipo de trabajo de acuerdo a las competencias y Requerimientos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	REUNIÓN		Reunión con el doctor Alejandro Gordillo que es el encargado de todos los equipos ciclísticos del Departamento del Meta, para obtener información de los club de ciclismos del departamento, y de esta manera socializarles la travesía a	12 Febrero 2018 

			realizar en próximo 15 de abril	

Obligación No. 2: 12. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7	COTIZACIONES		Se realizó Cotización en las distintas tiendas deportivas de Villavicencio de las camisetas de la travesía ciclística, medallas, tulas, manilla, números, y chip	13 Febrero 2018 

Obligación No. 2: 12. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
8	VISITAS POSIBLES PATROCINADORES		Se realizaron visitas a las diferentes entidades bancarias como banco de Bogotá Colpatria Bancolombia, banco occidente donde se expuso la travesía ciclística y se buscaba lograr patrocinio para la carrera ciclística	14 Febrero 2018 Bancolombia Banco de Occidente Banco de Bogotá COLPATRIA

Obligación No. 2: 12. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
9	entrevista		Se hizo socialización de	15 Febrero 2018

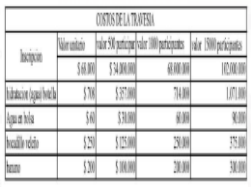
			la travesía ciclística con el señor Giovanny Ruiz propietario de Reto bikes tienda de ciclística donde se buscaba patrocinio para la carrera	

Obligación No. 2: 3. Dar soporte al equipo de trabajo de acuerdo a las competencias y
Requerimientos

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
10	Reunión		Reunión con el coronel Puerto donde se evaluó las gestiones realizadas por el equipo fe en Colombia se evaluó el precio de la carrera por órdenes del general Días quedando en 70 mil pesos la inscripción se coordinan nuevas tomas para el video y recibo la directriz de mi coronel Puerto de volver a realizar las cotizaciones del kit de refrigerio que llevara cada participante en la travesía ciclística “héroes por el llano”	16 Febrero 2018 

Obligación No. 2: 12. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.

	TIPO DE	No. DE	ASUNTO	FECHA

No	DOCUMENTO	RADICADO		
11	Cotizaciones Kit refrigerios participantes travesía ciclística		Se realiza cotización en la plaza llano abastos las demás plazas del barrio san isidro ubicada en el centro de Villavicencio de los bananos y el bocadillo se cotiza agua en botella y bolsa distintas empresa como postobon , coca cola y agua life	16 FEBRERO 2018 

Obligación No. 2: 12. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
11	REUNION		Reunión con el Teniente. castillo donde se socializo la aprobación por anace de la travesía ciclista donde se impartieron correcciones del video publicitario y donde se volvió a realizar el recorrido de la travesía en compañía del Teniente castillo .	17 FEBRERO 2018

12. VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **CATORCE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($14.300.000) MCTE.** VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: **UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($1.300.000.00) MCTE.**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACION	ENTIDAD	PAGO
	PENSION	**protección**	**125.000**
	SALUD	**Salud total**	**97.700**
	ARL	**positiva**	**19.100**

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del

DEL INFORME	supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	No aplica
17.CONCLUCIONES	

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 17 de MAYO de 2018

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4.
Supervisor